

SECCIÓN: 452-11	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: EMPLEO DE AGREGADOS PÉTREOS A PARTIR DE CONCRETO HIDRÁULICO RECICLADO	VERSIÓN 2.0	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	ACTO ADMINISTRATIVO:		

SECCIÓN 452-1

EMPLEO DE AGREGADOS PÉTREOS A PARTIR DE CONCRETO HIDRÁULICO RECICLADO

452.1 OBJETIVO

Este trabajo consiste en el suministro de un material granular proveniente del reciclaje de concreto hidráulico, obtenido de la demolición de pavimentos de concreto y estructuras verticales (edificaciones), y que no hayan sido empleadas como estructuras de almacenamiento de aceites, aguas negras o residuos peligrosos.

452.2 ALCANCE

Los agregados pétreos producidos a partir del Concreto Hidráulico Reciclado podrá ser empleado o hacer parte de materiales de Base, Subbase, Concretos o como material de relleno; de acuerdo con lo indicado en los documentos del proyecto, dentro de las tolerancias estipuladas y de conformidad con todos los requisitos de la presente especificación.

452.3 MATERIALES

452.3.1 Agregado proveniente del reciclaje de concreto hidráulico

Los agregados serán los resultantes de la selección y trituración mecánica del concreto hidráulico reciclado. Las condiciones de granulometría y demás requisitos serán los indicados en las especificaciones IDU – ET – 2010 de acuerdo a la aplicación específica así:

Rellenos: Sección 320-10

Bases y Subbases: Sección 400-10

Capa de material estabilizado con cemento: Sección 420-10

Capa de material estabilizado con Emulsión Asfáltica: Sección 440-10

Mezclas Asfálticas en Caliente, Densas, Semidensas y Gruesas: Sección 510-10

Pavimento de Losas en Concreto Hidráulico: Sección 600-10

Los materiales triturados no podrán constituir el 100% de la granulometría en una aplicación específica.

452.3.2 Agregado de adición

En todo caso la adición de material pétreo para satisfacer la distribución granulométrica o cualquier otro requisito, deberá cumplir con las características de material de acuerdo a lo establecido en las presentes especificaciones, en la sección correspondiente a su aplicación (Rellenos, Bases, Subbases o Concretos).

SECCIÓN: 452-11	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: EMPLEO DE AGREGADOS PÉTREOS A PARTIR DE CONCRETO HIDRÁULICO RECICLADO	VERSIÓN 2.0	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	ACTO ADMINISTRATIVO:		

452.4 AJUSTE DEL MATERIAL

Si el agregado proveniente del reciclaje para una aplicación específica, no cumple alguna de las condiciones establecidas en los numerales de las secciones 320-10, 400-10, 420-10, 440-10, 510-10 o 600-10 de las presentes especificaciones, se deberán definir las proporciones de mezcla del agregado de reciclaje y del agregado de adición, indicando el porcentaje de cada uno en la mezcla final de tal manera que se asegure el cumplimiento de lo requerido en la sección específica.

Los porcentajes establecidos en laboratorio se deberán ajustar a las condiciones de producción.

452.5 EQUIPO

452.5.1 Equipo para el procesamiento de los agregados

La planta de trituración estará provista como mínimo de una trituradora primaria, una secundaria y una terciaria siempre que esta última se requiera; deberá incluir un clasificador adecuado y de ser necesario un equipo de lavado y sistema de separación de metales. Además deberá estar provista de los filtros necesarios para prevenir la contaminación ambiental de acuerdo con la reglamentación vigente.

452.6 REQUERIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

452.6.1 Recepción y selección del concreto hidráulico reciclado

El concreto hidráulico a ser procesado debe ser seleccionado para evitar contaminación por presencia de residuos como asfalto, basura, plástico, refuerzos o elementos metálicos o madera. En los casos en que el concreto hidráulico presente contaminación, antes de aceptar el material para la producción de bases y subbases granulares, se deben separar los contaminantes por medios adecuados que aseguren que el concreto hidráulico quede libre de toda contaminación.

Los residuos generados después de la selección del concreto hidráulico son dispuestos conforme a la reglamentación expedida por la autoridad ambiental.

452.6.2 Condiciones para el recibo de los trabajos

Las condiciones para el recibo de los trabajos deberán cumplir de manera específica según el empleo del agregado, lo descrito en cada una de las siguientes secciones de las presentes especificaciones:

Rellenos: Sección 320-10

Bases y Subbases: Sección 400-10

Capa de material estabilizado con cemento: Sección 420-10

SECCIÓN: 452-11	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: EMPLEO DE AGREGADOS PÉTREOS A PARTIR DE CONCRETO HIDRÁULICO RECICLADO	VERSIÓN 2.0	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	ACTO ADMINISTRATIVO:		

Capa de material estabilizado con Emulsión Asfáltica: Sección 440-10
 Mezclas Asfálticas en Caliente, Densas, Semidensas y Gruesas: Sección 510-10
 Pavimento de Losas en Concreto Hidráulico: Sección 600-10

452.7 MEDIDA Y PAGO

La medida y pago del agregado grueso, se realizarán conforme se indique en la unidad de obra de la cual forme parte.